

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 102, COLONIA CENTRO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76 Y 77, 92 FRACCIONES I, II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:

Lic. GUADALUPE LOZADA VIVALDO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. QUIEN DA FE.-----

Hace uso de la palabra la C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifiesta: Buenos días, Regidoras, Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, da inicio Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual presido de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal.

Cedo el uso de la palabra a la Licenciada GUADALUPE LOZADA VIVALDO, Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y desahogue los puntos de la presente sesión.

PRIMERO PUNTO

Desahogando el primero punto del orden del día, en uso de la palabra la suscrita la Licenciada GUADALUPE LOZADA VIVALDO, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de asistencia, haciendo constar la presencia de los C.C:

| | |
|--|----------|
| 1. María Fabiola Karina Pérez Popoca | PRESENTE |
| 2. Israel Mino Vicens | PRESENTE |
| 3. Lidia Memehua Macuil | PRESENTE |
| 4. Roberto Maxil Coyopotl | PRESENTE |
| 5. Julián Antonio Rodríguez Pérez | PRESENTE |
| 6. María Guadalupe Espinosa Díaz | PRESENTE |
| 7. Blanca Estela Guzmán Sánchez | PRESENTE |
| 8. Dora María Del Rayo Flores Mastranzo | PRESENTE |
| 9. Alejandra Arroyo Abud | PRESENTE |
| 10. José Antonio López Malo Capellini | |
| 11. Cristina Bertoni Quitl | PRESENTE |
| 12. José Guillermo Margarito Paisano Arias | PRESENTE |
| 13. Sergio Quiroz Corona | |
| 14. Josué Xicale Coyopol | PRESENTE |

SEGUNDO PUNTO

Toda vez que se encuentran presentes doce de los integrantes del Honorable Cabildo, se declara **cuórum legal** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal y **se procede a la apertura** para desarrollar la presente sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

TERCER PUNTO

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra y señala: la presente sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de cuórum y apertura de la sesión extraordinaria de cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de cabildo de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho.
5. Análisis, discusión y aprobación del dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.
6. Análisis, discusión y aprobación de la autorización para la baja de un vehículo automotor en el inventario de bienes muebles del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

Cierre de Sesión

En uso de la palabra el **regidor José Guillermo Margarito Paisano Arias** manifiesta: pido un minuto de silencio por la muerte de la Gobernadora de Puebla y su esposo.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: en atención a la petición del regidor, se solicita guardar un minuto de silencio.

Cumplida la petición se continua con la presente sesión extraordinaria de cabildo.

Terminada la lectura, la Secretaria del Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del orden del día, mismo que fue **aprobado por unanimidad, con 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

CUARTO PUNTO

El presente punto del orden del día corresponde a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día veintiuno de diciembre del año 2018.

Antes de proceder a la aprobación del acta, se hace la precisión que se hizo llegar la misma para su revisión, de manera oportuna, por lo que se solicita se dispense su lectura, sirviendo manifestar su voto, **con 11 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención siendo de la regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez, se aprueba la dispensa de lectura del acta por mayoría de votos.**

En virtud de que fue aprobada la dispensa de la lectura y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron la aprobación del acta, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 10 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones siendo de las regidoras Blanca Estela Guzmán Sánchez y Alejandra Arroyo Abud, por lo que se aprueba el acta de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EL ACTA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

QUINTO PUNTO

Por lo que hace al presente punto del orden del día, la C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 fracción III inciso c) y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracción IV y IX, 84 párrafo primero, 91 fracción LIII, 92 fracción III, 143, 148 de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración para su análisis, discusión y aprobación por éste Cuerpo Edilicio el Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.

En uso de la palabra la **regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez** manifiesta: quiero que me den minutos para leer el dictamen.

En uso de la palabra la **regidora Alejandra Arroyo Abud** manifiesta: que nos den un resumen y expliquen.

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal María Fabiola Karina Pérez Popoca** manifiesta: el presupuesto de egresos lo trabaja tesorería y se priorizó que en el 2019 hay que reparar lo que dejó mal la administración anterior, revisamos cuenta por cuenta, van a la baja los precios inflados, menor gasto, hacer eficientes los recursos materiales para no estar adquiriendo más, el presupuesto de egresos va apegado a la línea de austeridad. Se ha invertido mucho en estos meses, se ha reducido el tema de la gasolina y publicidad, tenemos mayor gasto en obras, se busca generar más fomento económico para las pequeñas y medianas empresas, así como la reducción en sueldos para nosotros los regidores y presidenta.

En uso de la palabra la **regidora Alejandra Arroyo Abud** manifiesta: a mí me preocupa el ahorro en el ayuntamiento, porque a veces creemos que ahorramos mucho porque hacemos todo nosotros, pero no sé si tengamos a todos los expertos para hacerlo todo.

En uso de la palabra la **regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez** manifiesta: no quedo satisfecha con la explicación, no es profesional, me parece el dictamen muy superficial, es necesario que se hagan mesas de trabajo porque es algo muy importante, no estoy de acuerdo con esta propuesta. No puedes votar algo que te dan 5 minutos antes, ojalá se nos pueda pasar con 24 horas de anticipación.

En uso de la palabra la **regidora Lidia Memehua Macuil** manifiesta: si se hicieron mesas de trabajo, es mi comisión y yo estuve al frente, a ustedes se les hace el resumen de lo que se ha venido trabajando, lo que está en este dictamen es lo que por ley está estipulado, se ha hecho transparente y de la mejor manera.

En uso de la palabra la **regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez** manifiesta: yo no dudo que sea transparente, pero si nosotros vamos a votar no podemos hacerlo a ciegas, lo estoy solicitando y no es por estar en contra.

En uso de la palabra el **Síndico Municipal Josué Xicale Coyopol** manifiesta: es importante recordar que cada área tiene su responsabilidad, de lo contrario nos llevaríamos toda la vida realizando mesas de trabajo de todas las comisiones, para ello se entregan los dictámenes para analizar y aprobar lo que ya fue trabajado.

Acto continuo y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron dicho punto, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 10 votos a favor, 1 voto en contra siendo de la regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez, 1 abstención de la regidora Alejandra Arroyo Abud, por lo que se aprueba el punto por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$850,199,500.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS XI Y XII, EN EL QUE SE JUSTIFICA Y PARTICULARIZA EL GASTO DEL MUNICIPIO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II, Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 FRACCIÓN III INCISO C) Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 3, 78 FRACCIÓN IV Y IX, 84 PÁRRAFO PRIMERO, 91 FRACCIÓN VII, 92 FRACCIÓN III, 143, 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE REMITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

SEXTO PUNTO

Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la Regidora LIDIA MEMEHUA MACUIL Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública en términos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la aprobación para la desincorporación del bien del dominio privado, el vehículo marca Chevrolet Suburban, modelo 2013, color negro, placas TXR6146, número de serie 1GN5C8E03DR158851 y número de inventario 0011163:ETRAN-00318.

De conformidad con el artículo 160 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, el Síndico Josué Xicale Coyopol emite su opinión respecto de la desincorporación del bien inmueble, manifestando: con fundamento en lo establecido por los artículos 160 y 100 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, relativo a la enajenación de los bienes de dominio privado del municipio y en concordancia con los requisitos y términos que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal prevé para la compra de bienes y servicios. Y en virtud de que he verificado, que se cuenta con los elementos necesarios, como el dictamen de no utilidad para vehículos, la propuesta de disposición final de vehículos, avalúo general y el expediente para realizar la enajenación del bien mueble consistente en el vehículo marca Chevrolet Suburban, color negro, placas de circulación TXR6146 del estado de Puebla, modelo 2013, con número de serie 1GN5C8E03DR158851, la cual ya no es susceptible de aprovechamiento para las funciones relativas al servicio público, además de que es un vehículo depreciado, no se requiere para la prestación del servicio público, doy cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 160 de la ley Orgánica Municipal.

En uso de la palabra la **regidora Alejandra Arroyo Abud** manifiesta: ¿para qué se va a vender?

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal María Fabiola Karina Pérez Popoca** manifiesta: fue un compromiso de campaña, me desplazo en mi propia unidad, ese vehículo era destinado para uso exclusivo del presidente municipal y yo no lo voy a usar, tampoco tiene las condiciones necesarias para asignarla a otra área, su depreciación es real y el dinero de su venta se destinará para el área de salud.

Acto continuo y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron dicho punto, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el punto por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET SUBURBAN, MODELO 2013, COLOR NEGRO, PLACAS TXR6146, NÚMERO DE SERIE 1GNSC8E03DR158851 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0011163:ETRAN-00318, PAQUETE C, AUTOMÁTICA MOTOR 5.3 LTS. 8 CILINDROS, RINES DEPORTIVOS CROMADOS, ASIENTOS COLOR NEGRO ELÉCTRICOS CON CALEFACCIÓN, QUEMACOCOS, FAROS FONDO NEGRO, DOCE PASAJEROS, VIDRIOS ELÉCTRICOS, ESTRIBOS ELECTRÓNICOS, PANTALLA DE 10 PULGADAS MARCA SONY CON REPRODUCTOR DVD, AUTOESTÉREO SONY, BOCINAS ESTEREOFÓNICAS MARCA SONY; PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y MODALIDADES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 160 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DAR DE BAJA EL BIEN MUEBLE EN EL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL Y RINDA INFORME A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOBRE LA DESINCORPORACIÓN DEL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR.

CIERRE DE SESIÓN

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE.

CERTIFICÁNDOSE QUE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA SESIÓN Y ESPECIALMENTE AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO REQUERIDOS PARA LA EXISTENCIA DE CUÓRUM. FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN ESTA ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

“VALORES QUE HACEN GOBIERNO”

San Andrés Cholula, Puebla a veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA
Presidenta Municipal Constitucional

ISRAEL MINO VICENS
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil

LIDIA MEMEHUA MACUIL
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

ROBERTO MAXIL COYOPOTL
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

JULIÁN ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DIAZ
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

BLANCA ESTELA GUZMÁN SÁNCHEZ
Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales

DORA MARÍA DEL RAYO FLORES MASTRANZO
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud

ALEJANDRA ARROYO ABUD
Regidora de Igualdad de Género

CRISTINA BERTONI QUITL
Regidora de Migración

JOSÉ GUILLERMO MARGARITO PAISANO ARIAS
Regidor de Parques, Jardines y Panteones

JOSUÉ XICALÉ COYOPOL
Síndico Municipal

GUADALUPE LOZADA VIVALDO
Secretaria del Ayuntamiento